

Ciudadanos.

Miembros del Consejo Nacional Electoral, sede Municipio Cruz Paredes Estado Barinas.

Ciudad.-

Quien suscribe, JOSÉ HERNAN CABEZAS, titular de la cédula de identidad personal número V-2.756.683, en mi carácter de aspirante a la Alcaldía del Municipio Cruz Paredes del Estado Barinas, por el partido MOVIMIENTO POLITICO ALIANZA PARA EL CAMBIO; ante usted me dirijo en cumplimiento de la ley, a los fines de presentar el correspondiente Programa de Gestión, en caso de resultar electo como Alcalde del Municipio Cruz Paredes, comprometiéndome, de conformidad con los trámites legales y apegado a nuestra Constitución Nacional, a impulsar las siguientes iniciativas en el ejercicio de mis funciones públicas:

1.-SEGURIDAD: Coadyuvar con todas las instancias del poder público competente en materia de seguridad en forma coordinada para darle mayor seguridad a los ciudadanos, enfocándonos fundamentalmente en la prevención del delito y la aprehensión de los agresores de la ley. Promover foros y conversatorios sobre seguridad con las autoridades y ciudadanos para presentar propuestas ante todas las instancias competentes para darles mayor seguridad ciudadana a todos.

2.-ORNATO Y PARQUES: Convertir a Barrancas en una Ciudad llena de parques y jardines con la participación de los ciudadanos, promoviendo concursos y premiando a las comunidades que más se dediquen al embellecimiento y ornato de su comunidad.

3.-DEPORTE Y RECREACION: Impulsar el deporte en todas las disciplinas, promoviendo campeonatos en las barriadas y urbanizaciones, construyendo canchas deportivas y dotando a los Consejos Comunales y demás organizaciones deportivas para que sean los jóvenes y niños los principales protagonistas. Decretar cierres de vías públicas los fines de semana para el esparcimiento y deporte para los ciudadanos.

4.-VIALIDAD: Mantener en buen estado todas las vías, calles, avenidas y carreteras asfaltadas y engrazonadas del Municipio para reducir a cero el número "huecos" en las vías.

5.-SALUD: Creación y fortalecimiento de Farmacias populares, dirigidas fundamentalmente a los niños, madre solteras y a los ciudadanos de la tercera edad.

6.-ORDENACIÓN DE LA CIUDAD: Efectuar estudios y presentar proyectos en todas las instancias del poder público para una eficiente ordenación de la ciudad en armonía con el ambiente; sobremanera que todas las barriadas y urbanizaciones tengan sus zonas verdes, de recreación y deportes para una mayor calidad de vida de todos sus habitantes.

7.-TRANSPORTE PÚBLICO: Reordenar el tránsito en la Ciudad, con métodos científicos y de alta tecnología, y en la medida de los recursos promover la construcción de algunos distribuidores y corredores viales.

8.-AGUA Y ASEO URBANO: Fortalecer las Mancomunidades, y darles participación al sector privado para hacer de Barrancas una ciudad impecable, limpia por todos sus costados, así como fortalecer y crear iniciativas educativas, y premiar a los vecinos que contribuyan a mantener sus comunidades aseadas y sin desperdicios.

9.-CEMENTERIOS: Reorganización, ampliación y construcción de un nuevo campo santo, y la creación de servicios de cremación.

10.-MERCADOS: Fortalecer y ampliar los existentes y la creación de la Red comunitaria contra el acaparamiento y la especulación.

11.-Cumplir fielmente con las atribuciones y competencias establecidas en la ley para la función pública del Alcalde, tomado como norte el interés colectivo y dirigida la acción fundamentalmente a los más desposeídos y débiles de la población.

En Barrancas a la fecha de hoy: 08 AGOSTO 2013.